



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

Resolución de fecha 10 de octubre de 2018 de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Toledo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada CENTRO LOCAL DE JÓVENES AGRICULTORES DE PUEBLA DE ALMORADIEL en siglas CLJA con número de depósito 45000047 (antiguo número de depósito 45/184).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Palomino Romeral mediante escrito tramitado con el número de entrada 45/2016/000085.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 23/05/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 08/06/2017.

La Junta Directiva celebrada el 24 de noviembre de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los de los estatutos de esta asociación.

El certificado aparece suscrito por D. Juan Manuel Villarejo Sánchez como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Benedicto Palomino de la Cruz.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en esta Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín de 11 de octubre de 2011).

Toledo 24 de octubre de 2018.-El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-5385